

RIO GALLEGOS, 10 FEB 2015

VISTO:

La Nota presentada por la Directora de la Escuela de Comunicación de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se auspicie el 9º Concurso Fotográfico Estancias de Patagonia organizado por el Frigorífico Estancias de Patagonia S.A.;

QUE obra nota presentada por el Ing. Álvaro SANCHEZ NOYA, Presidente de Estancias Patagónicas S.A. informando que dicho auspicio consiste en la colaboración de los docentes Victoria HAMMAR y Alejandro VICTORIA para actuar como miembros del jurado de dicho concurso fotográfico;

QUE este Concurso Fotográfico se llevará a cabo durante el mes de febrero de 2015, buscando promover la creación artística a través de la fotografía y la participación de la comunidad, propiciando un espacio de encuentro y desarrollo cultural en la región comprendida por las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego;

QUE según lo establecido en Acuerdo N° 125/04 es facultad del Consejo de Unidad el otorgamiento de auspicios y avales académicos;

QUE la próxima sesión ordinaria del Consejo de Unidad aún no se encuentra prevista en el calendario del presente año, siendo necesario dar respuesta a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

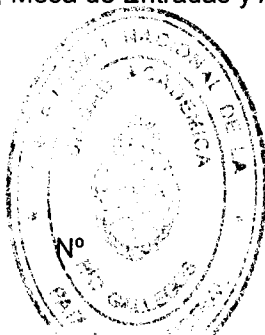
ARTÍCULO 1º.- AUSPICIAR el 9º Concurso Fotográfico Estancias de Patagonia organizado por el Frigorífico Estancias de Patagonia S.A., a llevarse a cabo en el mes de febrero de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

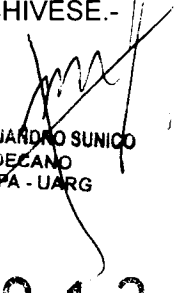
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que dicho auspicio consiste en la colaboración de los docentes Victoria HAMMAR y Alejandro VICTORIA para actuar como miembros de jurado del concurso fotográfico mencionado precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el Artículo 1º, no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de la Escuela Comunicación Sede Río Gallegos, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

012